



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Q), treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Miguel Ángel Gallego Rendón
Demandado:	José Joaquín Caicedo Mesa
Radicado:	630013103002-2021-00265-00
Asunto:	Corre traslado avalúo

Visto que la parte demandante presentó el avalúo catastral del inmueble de matrícula No. 280-175785 (doc.67), tal como fue requerido por el despacho en auto del 05 de octubre de 2023 (doc. 66), se procede a correr traslado por el término de tres(3) días a la parte contraria del avalúo comercial presentado en el doc. 65 acercado como idóneo por la parte actora, el cual tiene un valor de \$890.382.000. (art. 444#2 CGP)

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **118c63307243f057d0625ea39771f98f2270d6cdf06198c34650327f2ebe2aeb**

Documento generado en 30/10/2023 06:02:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>